



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO No. SEMS-CONC-006-2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

- 1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO**
- 2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

UBICACIÓN:

- 1. ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO , UBICADA ROBERTO QUEZADA OÑATE S/N, DEGOLLADO, JALISCO**
- 2. ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.), UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NO. 1115, COL. LINDA VISTA, KM.3 CARRETERA OCOTLÁN-TOTOTLÁN, OCOTLÁN, JALISCO,**

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.



5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **80 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **14 DE OCTUBRE DE 2013**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **10:00 hrs. el día 27 de Septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.



Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.6 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.11, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

9. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 14:00 hrs.**, del día **09 de Octubre de 2013**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

10. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

11. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:



a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- doc. 4 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 5 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 6 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 7 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 8 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.



- doc. 10 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 12 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 13 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 14 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 15 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 17 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 18 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del



precio unitario;

- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.



Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

13. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.



- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

14. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

15. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

16. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 9, de estas Bases.

17. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

- a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.



Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

18. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

19. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

20. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité General de Compras y Adjudicación eso (Comité de Compras y Adquisiciones de los Centros Universitarios y Sistemas) de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

22. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 17 de Septiembre de 2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA MTRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que el Rector General, con fundamento en el artículo 35 fracciones VIII y XIII, del citado ordenamiento legal, otorgó poder general para actos de administración y poder de representación en materia laboral con facultades de dominio a la Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, mediante escritura pública número 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público número 116 de Guadalajara, Jalisco.
- IV. Que designa como responsable para llevar a cabo el seguimiento y ejecución del presente contrato, al **Sistema de Educación Media Superior**, por conducto de su titular.
- V. Que el **Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior** adjudicó la obra objeto del presente contrato bajo la denominación de **"1.Terminación de escalera y planta alta del edificio "D" en la Preparatoria Regional de Degollado 2. Cambio de techumbre en los talleres de mecánica en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (E.R.E.M.S.O.)"** bajo la clave **SEMS-CONC-006-2013**, habiendo resultado seleccionado **EL CONTRATISTA** para la realización de la misma.
- VI. Que para los efectos legales señala como domicilio de la Universidad, la Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que es una empresa legalmente constituida mediante Escritura Publica número **3,371** de fecha **29 de octubre de 1985** otorgada ante la fe del **Lic. Jorge Humberto Estrada Mejía** Notario Público número **54** con ejercicio en el **Morelia, Michoacán** y que dentro de su objeto social le está permitido la celebración de éste tipo de contratos.
- II. Que el **Ing. Santos Degollado Paredes**, en su carácter de Administrador General Único, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que se acreditan mediante la Escritura Pública número **280** de fecha **12 de mayo de 1999**, otorgada ante la fe el **Lic. Jorge Chávez Galván**, Notario Público número **1** de **Tizapán, El Alto, Jalisco**, las cuales manifiesta no le han sido modificadas o restringidas en sentido alguno.
- III. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato y que consiste en **"1. Terminación de escalera y planta alta del edificio "D" en la Preparatoria Regional de Degollado 2. Cambio de techumbre en los talleres de mecánica en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (E.R.E.M.S.O.)"**, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- IV. Que está empadronado en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **USG-851129-8B2** así como que está inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social como Patrón, bajo clave patronal número **Z29-1252410-0**
- V. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
- VI. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en la Avenida **Mariano Otero**, número **5246 Interior 5**, colonia **Paseos del Sol**, Código Postal. **45079** en **Zapopan, Jalisco**.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra mencionada en las declaraciones de este contrato conforme al Anexo "A" de carácter técnico del presente contrato, que debidamente firmado por las partes son integrantes del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:



CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA celebran contrato de obra, para la ejecución de la obra denominada "**1. Terminación de escalera y planta alta del edificio "D" en la Preparatoria Regional de Degollado, 2. Cambio de techumbre en los talleres de mecánica en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (E.R.E.M.S.O.)**", sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases de concurso y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada, será la cantidad de **\$2'270,012.03 (Dos millones doscientos setenta mil doce pesos 03/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ANTICIPO: Para el inicio de la obra la cantidad de **\$681,003.61 (Seiscientos ochenta y un mil tres pesos 61/100 M.N.)**, incluyendo el IVA en concepto de ANTICIPO y que corresponde a un **30%** (treinta por ciento) del importe total. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a realizar dicho pago a más tardar 8 (ocho) días hábiles posteriores a que la dependencia administradora del recurso, autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores a un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá un **30%** (treinta por ciento), para la amortización del anticipo recibido por **EL CONTRATISTA**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra, al día hábil siguiente de la entrega del anticipo y entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del Anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acta de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior o de la persona que sea designada por ésta, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A", deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
 - II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
 - III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.



- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
 - a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 0.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si no obstante la aplicación de la pena antes señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la Coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.

- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

- a) Fianza del para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año, a partir de la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**.

EL CONTRATISTA se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD** las fianzas antes establecidas en los siguientes términos:

*La establecida en el inciso a) previo a la entrega de dicho anticipo,

*La establecida en el inciso b) a la firma del presente instrumento,

*La establecida en el inciso c) a la entrega del acta de recepción expedida por **LA UNIVERSIDAD** y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita **LA UNIVERSIDAD**.



Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificadorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificadorio respectivo; el documento modificadorio de la o las garantías otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificadorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificadorio deberá contener la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD DE BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

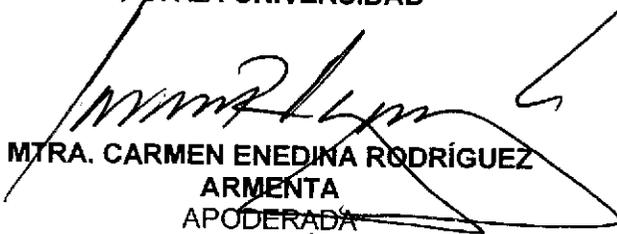
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

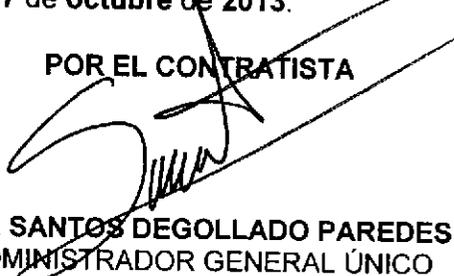
VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratificaron y firmaron en triplicado de conformidad ante los testigos que al final se suscriben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **17 de octubre de 2013**.

POR LA UNIVERSIDAD


**MTRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ
ARMENTA
APODERADA**

POR EL CONTRATISTA


**ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**

TESTIGOS


**MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS
CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**


**MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS
LARA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.					
PRELIMINARES					
1	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTREEJE, BANCO DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	274.74	6.76	1,857.24
2	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM. ESPESOR, INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y RETIROS FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	60.87	68.52	4,157.11
3	ADOSAMIENTO DE CIMENTACION DE CONCRETO DE OBRA NUEVA A EDIFICIO EXISTENTE, INCLUYE: DEMOLICION DE CONCRETO, LIMPIEZA DEL ARMADO DE ACERO EXISTENTE, RESANES, RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	PDA	1.00	2,388.61	2,388.61
4	ADOSAMIENTO PARA ESTRUCTURA TIPO U-2C DE CONCRETO, INCLUYE: DEMOLICION DE LOSA Y TRABES, TRASLAPE DE VARILLAS CORRESPONDIENTES, REPARACION DE APLANADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA A. PROPORCION 1:4, PINTURA DE MURO, LIMPIEZA EN GENERAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y RETIRO DE ESCOMBROS FUERA DE LA OBRA A LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	PDA	1.00	4,606.94	4,606.94
5	DEMOLICION DE LADRILLO DE AZOTEA ROJO RECOCIDO INCLUYE: DEMOLICION DE LADRILLO 17 x 17 cms., MORTERO DE 2 A 5 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA A CUALQUIER ALTURA.	M2	138.80	34.96	4,852.45
6	DEMOLICION DE HORMIGON EN AZOTEA INCLUYE: DE 10 CMS. DE ESPESOR, PROMEDIO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, Y LIMPIEZA A CUALQUIER ALTURA.	M2	138.80	32.19	4,467.97

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 1 DE 24

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
7	DESALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	60.67	15.73	954.34
8	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO C" (TEPETATE DURO O BOLEO EMPACADO HASTA UN 50%), DE 0. A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	54.00	240.39	12,981.06
9	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO C" (TEPETATE DURO O BOLEO EMPACADO HASTA UN 50%), CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	37.25	210.12	7,826.97
10	LIMPIEZA DE VARILLAS OXIDADAS de 3/8" a 1" CON ACIDO MURIATICO Y CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS A CUALQUIER NIVEL	ML	255.00	5.54	1,412.70
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS FALTANTES EN MUROS DE CONCRETO PARA RECIBIR TRABES EN AREA DE ESCALERA, INCLUYE: PERFORACION DE 11.5 CMS. EN MURO DE CONCRETO CON BROCA DE 5/8" . POR VARILLA, LIMPIEZA DE LA PERFORACION CON BOMBA DE AIRE Y/o COMPRESOR, APLICAR ADHESIVO EPOXICO DE INYECCION HILTI RE 500 Y COLOCAR VARILLA DE 1/2" DE 70 CMS. DE LARGO Y 11.5 CMS. DE EMPOTRE AL MURO.	PZA	36.00	112.68	4,056.48
SUMA					49,561.87
CIMENTACION					
12	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	52.50	87.34	4,585.35

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 2 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.

2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
13	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	3,198.18	18.71	59,837.95
14	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	213.57	160.54	34,286.53
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZGLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'c= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	M3	25.35	1,608.96	40,787.14
16	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS	M3	92.18	175.74	16,199.71
17	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 X 15 CMS., CONCRETO F'c=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTIBOS DEL #2 A CADA 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	PZA	10.50	157.34	1,652.07
18	DEMOLICION DE CEJA PERIMETRAL ARMADA, CON SECCION DE 10 X 28 CMS. INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	ML	13.50	36.34	490.59

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 3 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
19	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION DE 14 CM. DE ESP. CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	9.74	192.71	1,877.00
SUMA					159,716.34
ESTRUCTURA					
20	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, EN ESTRUCTURA (MUROS, COLUMNAS, TRABES Y LOSAS), CON CIMBRAPLAY DE 16 MM. INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS.	M2	642.51	211.63	135,974.39
21	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2. (G.E), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN ESTRUCTURA. INCLUYE: MATERIALES, ALAMBRE, GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	8,290.57	19.21	159,261.85
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB. F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA.	M3	41.80	1,608.12	67,219.42
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB. F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN LOSAS, INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE CON ACABADO INTEGRAL PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA.	M3	28.00	1,608.12	45,027.36
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO A-36 DE 3" X 3" X 3/8" PARA FIJACION DE PASAMANOS O BARANDAL A LOSA INCLUYE: SOLERA de 1/4 X 5 X 5 CMS 2 PZAS. "MATERIALES, ANCLAS DE ANGULO, CORTES, FIJACION, SOLDADURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. "	PZA	30.00	60.01	1,800.30
SUMA					409,283.32
DALAS Y CASTILLOS					

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 4 DE 24

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
25	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 11 X 10 CMS., SIN ARMAR, INCLUYE: COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA APARENTE, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	15.00	101.01	1,515.15
26	DALA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 SECCION 14 X 10 CM.ARMADA CON UNA VARILLA # 3 (ZOCLO) INCLUYE,, CIMBRA APARENTE, ,DESCIMBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y MANO DE OBRA.	ML	11.00	86.31	949.41
27	CADENA DE REMATE DE CONCRETO F'C= 250KG/CM2. T.M.A. 3/4" DE 14 X 14 cms. ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CMS. EN CUALQUIER NIVEL INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	32.20	183.30	5,902.26
28	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX , DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX INCLUYE, MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	6.50	22.10	143.65
29	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 11 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS, A CUALQUIER ALTURA."	M2	25.50	158.01	4,029.26
30	CASTILLO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	12.00	211.14	2,533.68
SUMA					15,073.41
ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
31	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN DE 5 X 11 X 22 CMS DE 11 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	248.65	248.05	7,049.33

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO



HOJA 5 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
32	MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP.ACABADO COMUN, ASENT. CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	16.32	243.09	3,967.23
33	BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	29.56	61.63	1,821.78
34	SEPARACION MURO-COLUMNA CON CANAL LAMINA NO. 18 DE 20 CMS. DE DESARROLLO, PLACA POLIESTITENO 3/4 X 15 CM. ANCHO, FIJADA A COLUMNA, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PINTURA DE ESMALTE EN CANAL DE LAMINA, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	20.00	137.79	2,755.80
35	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	87.62	118.04	10,342.66
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACHAleta LISA NATURAL DE BARRO ROJO PRENSADO DE 10 X 20 CMS. EN MURO ACABADO APARENTE EN UNA CARA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3. EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	87.62	382.41	33,506.76
				SUMA	59,443.56
ACABADOS DE AZOTEA					



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Representante Legal:
ING SANTOS DEGOLLADO PAREDES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
37	ACCESO DE AZOTEA DE 1.00 X 1.00 M CON PRETIL DE LADRILLO DE LAMA DE 5.0 X 11.0 X 22.0 CM, 30 CM DE ALTURA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, TAPA CORREDIZA DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 CON BASTIDOR DE MARCO DE ANGULO DE 1 X 1/8" Y CONTRAMARCO Y RIEL DE PTR 1" (BLANCO), (VER DETALLE DE FABRICACION EN PLANO), INCLUYE: MATERIALES, ZAVALETAS DE LADRILLO DE AZOTEA, IMPERMEABILIZANTE, BOQUILLAS, ANCLAS, BALEROS, PINTURA DE TALLER Y ESMALTE A DOS MANOS, PINTURA VINILICA EN APLANADOS, DESPERDICIOS, NIVELACION, LIMPIEZAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	1.00	2,256.60	2,256.60
38	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	220.00	121.82	26,800.40
				SUMA	29,057.00
PISOS					

Representante Legal:
ING SANTOS DEGOLLADO PAREDES





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	ML	38.80	49.96	1,938.45
40	FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	104.16	146.69	15,279.23
41	FORJADO DE ESCALON DE 35 CM. DE HUELLA Y 18 CM. DE PERALTE CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 SOBRE RAMPA DE CONCRETO, INCLUYE: NIVELACION, DESCIMBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	75.40	312.98	23,598.69
42	ESCALON COLADO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, TMA=3/4, 35.0 CM. DE HUELLA Y 16.20 CMS. DE PERALTE, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 Y É #2 @ 15 CM. COLADO EN EL LUGAR, INCLUYE: CIMBRA APARENTE, DETALLE DE NARIZ DE CONCRETO, DESCIMBRA, COLOCACION EN SITIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, SUMINISTRO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	ML	75.40	283.62	21,384.95
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PARA AULAS, MARCA INTERCERAMIC, MODELO NIZA COLOR BEIGE DE 33 X 33 cms. DE PRIMERA CALIDAD. INCLUYE: ADHESIVO, JUNTEADOR PERDURA, JUNTA DE 4mm. COLOR CAFE, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELACION, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	ML	117.78	231.34	27,242.60
44	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, EN ENTREPISOS A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS. MANO DE OBRA Y ACARREOS, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	117.76	114.30	13,459.97

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 8 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
45	PISO DE CONCRETO F'c= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	31.46	199.21	6,267.15
46	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	10.00	37.56	375.60
47	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO,INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	1.80	1,114.22	2,005.60
48	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO,INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA UNA CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION PARA RECIBIR CONCRETO., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	1.00	1,205.19	1,205.19
49	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	8.00	85.16	681.28
SUMA					113,438.71
ALUMINIO Y HERRERIA					
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL SEGÚN PLANOS. INCLUYE: REPIZON, CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, CRISTAL TRANSPARENTE DE 6.0 MM., VINIL SILICON, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	30.26	1,167.13	35,317.35
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	30.26	354.19	10,717.79

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 9 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MULTYPUERTA DE 0.90 X 2 10 M. INCLUYE: MARCO, JAMBA Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO, HERRAJES, ANTEPECHO CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 0.90 X 0.40 M, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, SELLADO PERIMETRAL Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.00	2,569.09	7,707.27
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	56.53	169.59
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA PHILLIPS 525 A.N., INCLUYE ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.00	497.35	1,492.05
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, A BASE DE TUBO CED-30 DE 2" SOLERA DE 2 1/2" X 1/2", TUBO REDONDO LISO DE 1" PLACA DE 2 1/2" X 1/2" PLACA DE 3" X 1/4" Y ANGULOS DE 1" X 1/8, SEGUN PLANO INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FONDO ANTICORROSIVO Y ACARREOS	KG	798.42	45.61	36,415.94
56	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL CUADRADO DE 3/8 Y SOLERA DE 1/4" X 1 1/2" (SEGUN PLANO DE ESPECIFICACIONES DEL C.A.P.E.C.E.) INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, PINTURA DE TALLER, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIAS, MANO DE OBRA CALIFICADA	KG	462.52	34.63	16,017.07
				SUMA	107,837.06
PINTURA					
57	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL EN CADENAS DE DESPLANTE A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	54.20	22.59	1,224.38
58	PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	42.60	43.54	1,854.80

Representante Legal:
ING SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 10 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
59	PINTURA DE ESMALTE VELMAR MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	51.62	51.41	2,653.78
SUMA					5,732.96
OBRA EXTERIOR					
60	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	44.00	6.76	297.44
61	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	44.00	5.72	251.68
62	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	44.00	15.73	692.12
63	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B", CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	1.95	51.64	100.70
64	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	1.50	122.29	183.44
65	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	1.39	1,114.22	1,470.77

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
66	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO, INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA UNA CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION PARA RECIBIR CONCRETO., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	1.32	1,205.19	1,590.85
67	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRASA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	5.50	85.16	468.38
68	PISO DE CONCRETO F'c= 150KG/ CM2, TMA 3/4 DE 10 CMS DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO ESCOBILLADO O COSTALEADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR."	M2	44.00	199.21	8,765.24
69	FORJADO DE NARIZ DE REMATE EN PISO DE BANQUETAS, CON 5.0 X 10.0 CM. DE SECCION, INCLUYE SOLO: CIMBRA, DESCIMBRA, GOTERO FORJADO, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION (NO INCLUYE CONCRETO).	ML	5.50	37.56	206.58
SUMA					14,027.20
LIMPIEZA					
70	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	274.74	14.24	3,912.30
71	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, CON AGUA Y JABÓN.	M2	30.26	6.77	204.86
SUMA					4,117.16
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO					
72	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO , OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 13, 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	13.00	470.12	6,111.56

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 12 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
73	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 13 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	3.00	472.34	1,417.02
74	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR DE ESCALERA, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 13 MM DE DIAMETRO. CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12, ACCESORIOS QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.		2.00	404.48	808.96
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE 2 X 32 WATTS, AHORRADORAS DE ENERGIA REALITE III SERIE 6912 CATALOGO 6912-042-6R-L, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y REFRACTOR DE ACRILICO ENVOLVENTE 100%VIRGEN DE LA MARCA HOLOPHANE INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	5.00	1,845.49	9,227.45



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE 2 X 59 WATTS, AHORRADORAS DE ENERGIA REALITE III SERIE 6912 CATALOGO 6912-082-6R-L, GABINETE DE LAMINA ESMALTADA CALIBRE 22 Y REFRACTOR DE ACRILICO ENVOLVENTE 100%VIRGEN DE LA MARCA HOLOPHANE INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	8.00	3,505.61	28,044.88
77	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 13 Y 19, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA, CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	8.00	555.66	4,445.28
78	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, DOBLE, OCULTA SOLO DOS CONTACTOS POR CIRCUITO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC USO PESADO, CAJA CUADRADA, TAPA REALZADA DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA, CONDUMEX O VIAKON, CALIBRE 10 Y 12 AWG, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS TIERRA AISLADA COLOR NARANJA MCA LEVITON CAT. LV5262 OIG. PLACA DE NYLON CONTACTO DUPLEX NARANJA MISMA MARCA CAT. LV80703-ORG, INCLUYE: CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	10.00	555.68	5,556.60
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA (TCI), 3F, 4H, 240 V, MARCA BTICINO, BTPLUG, CATALOGO BTN420L1R BTC20RE, CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 125 AMP. INCLUYE: CONEXIÓN, ROTULADO DE CIRCUITOS, PEINADO, MATERIAL DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	2,877.90	2,877.90

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 14 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (TI) CAT. BTN41M8012F, BTPLUG, 240V, 3F, 4H, MCA. BTICINO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS 80 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE MANO DE OBRA, AJUSTE DE DISPARO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	2.00	9,150.75	18,301.50
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP. CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	14.00	93.44	1,308.16
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS, 50 AMP. CAT. BTN3/50, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	657.26	657.26
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15 A 30 AMP CAT. BTN2/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	315.62	631.24
84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERÍA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA.CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	18.00	336.13	6,050.34
85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	933.70	933.70
86	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60X50X50 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA , APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE 1:4, CON MARCO Y CONTRAMARCODE FIERRO ANGULO DE 2, FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA"	PZA	2.00	1,282.03	2,564.06

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

HOJA 15 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.

2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
87	FORJADO DE REGISTRO DE 0.90X0.60X0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	1.00	2,358.42	2,358.42
88	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	90.00	36.61	3,294.90
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA DE PARARRAYOS REACTIVO PAT. 150886 MARCA PARARRAYOS ESPECIALES QUE INCLUYE BASE Y TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE	PZA	2.00	4,251.20	8,502.40
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO DESNUDO TIPO AAC CALIBRE N° 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	ML	40.00	56.54	2,261.60
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO SEMIAISLADO DE 15 KV CAL. 3/0 AWG MARCA CONDUMEX O VIACON, INCLUYE ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	10.00	61.33	613.30
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE FIJACION FORMADO POR TAQUETE + PIJA 14 X 2" JGO, ABRAZADERAS DE ALUMINIO TIPO OMEGA PARA CAL. 3/0, INCLUYE MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	60.00	17.79	1,067.40
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES A TOPE CABLE-CABLE PARA CAL.3/0 MCA, BURNDY O DELTA.	PZA	2.00	109.57	219.14
94	SISTEMAS DE TIERRA TIPO "V", INCLUYE PROTECCION CATODICA, TRATAMIENTO QUIMICO Y MATERIAL HIGROSCOPICO, REGISTROS DE TUBO DE CONCRETO DE 12" CON TAPA, EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE.	PZA	2.00	5,282.41	10,564.82
SUMA					118,817.89
EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.					

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

HOJA 16 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE FO GALVANIZADO PARED DELGADA DE 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	20.00	130.37	2,607.40
96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	30.00	100.20	3,006.00
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO SERIE 9 CAT. LB, LL Y/O LR-29 DE 3/4 DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS."	PZA	6.00	111.26	667.56
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA.	ML	2.00	30.89	61.78
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	30.89	123.56
100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPASION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE:EVAPORADORA MOD. 2MCX512 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB0012A1000B CON CAPACIDAD DE (12.000 BTUS) 1.0 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60, FLETES, ACARREOS,MANIOBRAS. ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	21,351.30	21,351.30
101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT STYLUS DE EXPASION DIRECTA MARCA TRANE, INCLUYE:EVAPORADORA MOD. 2MCX536 Y CONDENSADORA MOD. 2TTB036A1000B CON CAPACIDAD DE (36.000 BTUS) 3 T.R. CARACTERISTICAS ELECTRICAS 220/1/60, FLETES, ACARREOS,MANIOBRAS. ELEVACIONES Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	31,844.69	31,844.69
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA CON ROSCA DE 19 MM DE DIAMETRO.	PZA	2.00	36.04	72.08
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET SERIE OVALADA TIPO T, CON TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: REDUCCION BUSHING DE 25 A 19 MM.	PZA	2.00	172.13	344.26

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



HOJA 17 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW-LS, ANTIFLAMA, CALIBRE N° 10, MARCA CONDUMEX, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	100.00	13.14	1,314.00
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	50.00	8.70	435.00
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION PARA INTERCONEXION ENTRE EVAPORADORA PISO TECHO Y CONDENSADORA EN AZOTEA A BASE DE TUBERIA DE COBRE TIPO L" AISLAMIENTO TIPO ARMAFLEX, INCLUYE CONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE LOS EQUIPOS, SOLDADURA DE PLATA, REFRIGERANTE R-22, MANO DE OBRA Y EQUIPO. LA DISTANCIA NO MAYOR A 10 MTS ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y LA EVAPORADORA."	PZA	2.00	1,454.61	2,909.22
107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD A PRUEBA DE LLUVIAS, DE 3 POLOS, 30 AMPS, 240 VOLTS, NEMA 3R, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES DE FIJACION Y AISLAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	1,107.99	2,215.98
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE DRENAJE CONDENSADOS, INCLUYE: RANURAS EN MUROS, TUBERIA PVC HIDRAULICO, DIAMETRO DE 1/2, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, PRUEBAS, EQUIPOS, HERRAMIENTA, SUPERVISION Y MANO DE OBRA."	SAL	2.00	276.12	552.24
SUMA					67,505.07
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR					
109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA DE EDIFICIO D, INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 2 AWG, 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL B AWG, TODOS DE LA MARCA VIAKON O CONDUMEX, SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	35.00	401.84	14,064.40

Representante Legal:
ING SANTOS DEGOLLADO PAREDES



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA CUARTO DE MAQUINAS , INCLUYE: 4 CABLE CAL 4 THW-LS, 1 CABLE CAL 8, TODOS DE LA MARCA VIAKON O CONDUMEX, SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, CURVAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	10.00	275.61	2,756.10
111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MAS NBAR 630, MCA. BTICINO, CAT. BF425M1618S. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 POLOS, 160 AMPERES, MCA. BTICINO, MARCO M1 160N, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ROTULADO, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	16,182.73	16,182.73
112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EASYTIKER DERIVADO MARCO E100H CON 3 POLOS, DE 75 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T6033/75, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	3.00	2,454.96	7,364.88
113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO EASYTIKER DERIVADO MARCO E100H CON 3 POLOS, DE 100 AMPERES, MCA. BTICINO, CAT. T6033/100, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	2,454.96	4,909.92
114	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	80.00	36.61	2,928.80

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

HOJA 19 DE 24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KG/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	4.00	769.08	3,076.32
116	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PRFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	M3	30.00	106.79	3,203.70
117	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO GEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	3.00	1,525.03	4,575.09
SUMA					59,061.94



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)					
CAMBIO DE LAMINA EN TALLER					
118	LIMPIEZA DE BAJANTES CON SONDA ELECTRICA A UNA ALTURA DE 0 A 8 MTS. INCLUYE: SELLADO CON SIKA ESTRUCTURAL 1N ENTRE BAJANTE DE 6" Y CANALETA EQUIPO, MANO DE OBRA Y EXTRACCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DEL PLANTEL Y PRUEBAS DE LOS BAJANTES CON AGUA.	ML	48.00	68.53	3,289.44
119	DESMONTAR LAMINA DE ASBESTO-CEMENTO EN EDIFICIO EXISTENTE A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: RECUPERACION DE MATERIAL, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, ARNESES DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA Y ACARREOS DEL MATERIAL RECUPERADO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION DENTRO DEL PLANTEL.	M2	948.00	37.33	35,388.84
120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA PINTRO CALIBRE 24 INC. TRAZO, GANCHOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, AJUSTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	M2	948.00	248.95	236,004.60
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO BLANCA SIMILAR A LA EXISTENTE DE 8 MM. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, CALAFATEO, SELLADO PERIMETRAL DE JUNTAS CON SILICON, CORTES A LA MEDIDA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA MENOR. A CUALQUIER ALTURA.	M2	66.00	238.93	15,769.38

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U	CANT.	P.U.	IMPORTE
122	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAJUNTAS ENTRE PRETIL Y LAMINA DE AZOTEA, FORMADOS A BASE DE LAMINA GALVANIZADA DOBLADA CAL. 18 CON UN DESARROLLO DE 33 CMS. EN "Z" INCLUYE: CORTE DE 3 CMS CON DISCO PARA EMPOTRE DE LAMINA EN PRETIL EXISTENTE, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DOBLECES, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, SELLADO-RECIBIDA DE LAMINA CON SIKAFLEX 1-A DE APROX. 3 CMS., HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	102.00	166.99	17,032.98
123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA A BASE DE TRABES DE ACERO A BASE DE CUADRADOS DE 2" X 2" Y DE 1" X 3" Y POLINES MON-TEN DE 7", TRABAJO TERMINADO, INCLUYE. PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	KG	1,270.00	37.34	47,421.80
124	PINTURA ESMALTE VELMAR DE COMEX , EN ESTRUCTURA A BASE DE TRABES DE ACERO A BASE DE CUADRADOS DE 2" X 2" Y DE 1" X 3" Y/O POLINES MON-TEN DE 7", TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	948.00	60.05	56,927.40
125	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, FUERA DE LA OBRA EN CAMION VOLTEO, INCLUYE: TRASLADO, DESCARGA, MANIOBRAS, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M3	47.00	104.39	4,906.33
126	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 10.0 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREAS HERRAMIETA, EQUIPO NECESARIO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA HASTA EL LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	M2	948.00	55.72	52,822.56

Representante Legal:
ING SANTOS DEGOLLADO PAREDES





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
127	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM², T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 2.50 X 2.50 M, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 6X6- 10/10 TRAZO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA."	M2	948.00	246.50	233,682.00
128	LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE. MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2.	948.00	8.89	8,427.72
129	REPARACION DE APLANADOS EN BARDAS DE CONSISTENTE EN : RASPADO DEL APLANADO Y/O DE LA SUPERFICIE A TRATAR, APLICANDO ADITIVO PARA UNIR MORTERO VIEJO CON NUEVO, INCLUYE: APLANADO TERMINADO APALILLADO Y/O PULIDO USANDO MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y ACARREOS.Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	M2	162.00	157.45	25,506.90
130	PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS	M2	162.00	43.54	7,053.48
SUMA					744,233.43
RESUMEN					
CAMBIO DE LAMINA EN TALLER					744,233.43
SUBTOTAL					744,233.43
I.V.A.(16%)					119,077.35
TOTAL					863,310.78
RESUMEN					
I. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.					
PRELIMINARES					48,561.87
CIMENTACION					159,716.34
ESTRUCTURA					409,283.32

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO REDES





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR /

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)

PROYECTO:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

CONTRATISTA: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

PRESUPUESTO BASE A PRECIOS DE MERCADO

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
	DALAS Y CASTILLOS				15,073.41
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS				59,443.56
	ACABADOS DE AZOTEA				29,057.00
	PISOS				113,438.71
	ALUMINIO Y HERRERIA				107,837.06
	PINTURA				5,732.96
	OBRA EXTERIOR				14,027.20
	LIMPIEZA				4,117.16
	INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO				118,817.89
	EQUIPOS ELEC., EQ. DE A/A. Y REP. DE INSTALACION.				67,505.07
	INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR				59,061.94
2.	CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)				
	CAMBIO DE LAMINA EN TALLER				744,233.43
	SUBTOTAL				1,956,906.92
	I.V.A.(16%)				313,105.11
	TOTAL PRESUPUESTO				2,270,012.03



SEMS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Representante Legal:
ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES

Documento 6

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS, POR PARTIDAS, DIAGRAMADO POR DÍAS.

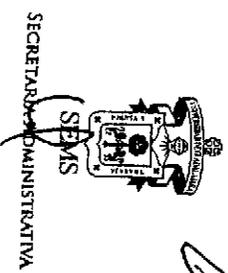
Concurso No. SEMS-CONC-006-2013
Ubicación: DEGOLLADO Y OCOTLAN, JAL.

OBRA: 1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

1. EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.																													
PRELIMINARES																													
CIMENTACION																													
ESTRUCTURA																													
DALAS Y CASTILLOS																													
ALBANILERIA Y ACABADOS																													
ACABADOS DE AZOTEA																													
PISOS																													
ALUMINIO Y HERRERIA																													
PINTURA																													
OBRA EXTERIOR																													
LIMPIEZA																													
INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO																													
EQUIPOS ELEC. EQ. DE A/A. Y REP. DE																													
INSTALACION ELECTRICA EN OBRA EXTERIOR																													
2. ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)																													
CAMBIO DE LAMINA EN TALLER																													

URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

Representante Legal: ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CUIBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Apoderado: ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ

Concurso No: SEMS-CONC-006-2013

Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

CUIBA CONSTRUCCIONES

ING. BENJAMÍN CURIEL FERNÁNDEZ

Hellfauer

19/Sept/13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 17 de Septiembre de 2013



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

Apoderado: ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES

Concurso No: SEMS-CONC-006-2013

Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

19/SEP/2013

RECIBI
URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.
ARR. MARCO A. SAMBOVAL S.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 17 de Septiembre de 2013



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: OBRASTEC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Apoderado: LIC. CESAR A. CASILLA DOMINGUEZ.

Concurso No: SEMS-CONC-006-2013

Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

11. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
12. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
13. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
14. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
15. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
16. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
17. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
18. Currículo de la empresa.
19. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
20. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Obrastec constructora S.A. de C.V.
Gerardo Casillas Dominguez


19/09/2013.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 17 de Septiembre de 2013




SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Apoderado: ING. MARTÍN GONZÁLEZ ULLOA

Concurso No: SEMS-CONC-006-2013

Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

GCA construcciones SA de CV
Alan Alejandro Gonzalez Gonzalez
Septiembre 19, 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 17 de Septiembre de 2013

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCCIONES ROMANOS, S.A. DE C.V.

Apoderado: ING. JOSÉ LUIS DE PADUA LÓPEZ

Concurso No: SEMS-CONC-006-2013

Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

CONSTRUCCIONES ROMANOS.
ING. ENRIQUE PADILLA M.

 19/9/13



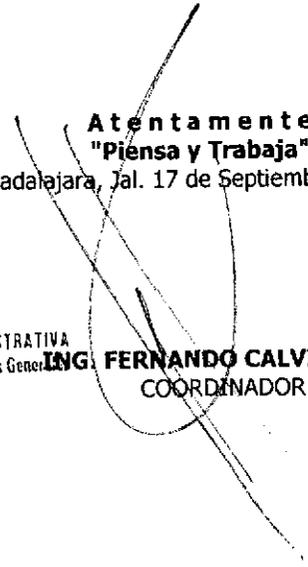
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 17 de Septiembre de 2013




SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: ARQ. FELIPE SANCHEZ SANCHEZ
Apoderado: ARQ. FELIPE SANCHEZ SANCHEZ
Concurso No: SEMS-CONC-006-2013
Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día 19 de Septiembre del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Arq. Felipe Sanchez Sanchez

Arq. Antonio Lemus Nezaio

[Handwritten signature]
19/SEP-13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. 17 de Septiembre de 2013



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO
COORDINADOR



Construcciones Romanos, S.A. De C.V.

GUADALAJARA, JAL. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE**

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACION.

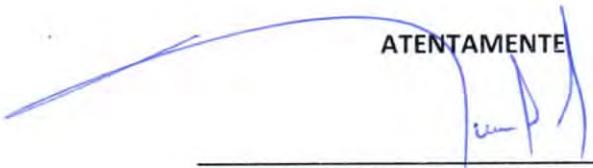
CONCURSO: SEMS-CONC-006-2013

OBRA:

1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

SIN MAS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO QUE MI SOLICITUD SEA FAVORABLE, AGRADEZCO LA ATENCION A ESTA, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



**ING. JUAN CARLOS AMAYA JACOBO
REPRESENTANTE LEGAL**



Construcciones Romanos, S.A. De C.V.

19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

- 1.- Declaro bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- 2.- Quedamos entendidos de que la Universidad verificará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación procediendo a desechar la propuesta cuando se advierte la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.

ATENTAMENTE



ING. JUAN CARLOS AMAYA JACOBO
REPRESENTANTE LEGAL



**URBANIZACIONES
SAN GUILLERMO**

S.A. DE C.V.

Guadalajara, Jalisco. A 19 de Septiembre del 2013.

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Me refiero a la licitación de obra pública de No. SEMS-CONC-006-2013, referente a la obra:

- TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.

- CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

Para manifestarle el interés de esta empresa en participar para el proceso de licitación del concurso y obra arriba descritos.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE:
URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.**

**ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO.**

C.C.P. ARCHIVO

AV. MARIANO OTERO No. 5246 INT. 5 PASEOS DEL SOL ZAPOPAN, JAL. C.P. 45079

TEL. (33) 3632-5739 / (33) 3631-9095

E-MAIL: ursagui@yahoo.com.mx

Guadalajara, Jalisco. A 19 de Septiembre del 2013.

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Me refiero a la licitación de obra pública de No. SEMS-CONC-006-2013, referente a la obra:

- TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.

- CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE:
URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.**

**ING. SANTOS DEGOLLADO PAREDES
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO.**

ZAPOPAN JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

AT'N: ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACEPTO LA INVITACION A PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. SEMS-CONC-006-2013, DE
FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS: 1.- TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA
DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO Y 2.- CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE
MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE UD., ENVIANDO UN COORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


FELIPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ
ARQUITECTO

ZAPOPAN JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

AT'N: ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARME EN LOS
SUPUESTOS DEL ART. 29 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE UD., ENVIANDO UN COORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



FELIPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ
ARQUITECTO

GUADALAJARA, JAL. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.
P R E S E N T E .

Que en mi carácter de Representante Legal, de la empresa CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., y **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifiesto que mi representada se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 31,251 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.) TOMO DIECINUEVE, LIBRO CUATRO, de fecha 28 de Abril del año 2009, otorgada ante la fe del Licenciado ELÍAS ESTRADA LÓPEZ, Notario Público número 1 Uno, de la Ciudad de Tlaquepaque, inscrita en el Registro Público de La Propiedad y De Comercio, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el folio número 48555*1, con fecha 10 de Septiembre de 2009, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación Pública Nacional número **LICITACION: SEMS-CONC-006-2013**, correspondiente a la Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la convocatoria, manifestamos nuestro interés de nuestra empresa: **CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.** con R.F.C. **CCO-090428-8M8** y domicilio para recibir notificaciones en la calle **PRIMO FELICIANO VELAZQUEZ No. 3264 INT. "D", COLONIA VALLARTA PONIENTE, C.P.44110, EN GUADALAJARA, JALISCO**, correo electrónico: **cuibaconstructora@gmail.com** y teléfono: **36472495**, para participar en dicha licitación.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ING. BENJAMIN CURIEL FERNANDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.

GUADALAJARA, JAL. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA.
P R E S E N T E

Que en mi carácter de Representante Legal, de la empresa CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., y **Bajo Protesta de Decir Verdad**, manifiesto que mi representada se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número 31,251 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.) TOMO DIECINUEVE, LIBRO CUATRO, de fecha 28 de Abril del año 2009, otorgada ante la fe del Licenciado ELÍAS ESTRADA LÓPEZ, Notario Público número 1 Uno, de la Ciudad de Tlaquepaque, inscrita en el Registro Público de La Propiedad y De Comercio, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el folio número 48555*1, con fecha 10 de Septiembre de 2009, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación Pública Nacional número **LICITACION: SEMS-CONC-006-2013**, correspondiente a la Obra:

- **TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.**
- **CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

Respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la convocatoria, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa ya mencionada, no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 29 del reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ING. BENJAMIN CURIEL FERNANDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.

GUADALAJARA, JAL. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS.
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA.
P R E S E N T E**

Me Refiero a la Licitación No. **SEMS-CONC-006-2013**, relativo a la obra:

TERMINACIÓN DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.

CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)

Por medio de la presente su servidor Ing. Jorge Alberto Ibarra Gómez. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada. Con Clave IAGJ-690416 en mi carácter de Representante Legal, de la empresa CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.

Con clave del registro federal de contribuyentes: CCO-090428-8M8 la cual el objetivo social será: La construcción, realización, supervisión, administración, dirección, coordinación y promoción, de todo tipo de obras en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura, decoración, diseño y remodelación, por contratos alzado, por precio unitarios, por administración, por asociación, en participación, por fideicomiso, en consorcio, por copropiedad, por subcontratación, por destajo, por maquila o por cualquier otra modalidad permitida, para la ejecución, total o parcial, de las obras, civiles y en general toda clase de construcciones públicas o privadas, ya sea para el sector público o el privado, o el sector social.

La elaboración de proyectos y estudios de factibilidad, planeación urbanización, diseño arquitectónico y prestación de servicios profesionales o técnicos, relacionados con la industria de la construcción y servicios, etc.

A la vez, manifiesto que la sociedad es de Nacionalidad Mexicana. Con fundamento en el artículo 27 veintisiete fracción I primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y que los nombres de los accionistas son: El señor Ing. Benjamín Curiel Fernández, Mexicano, mayor de edad, casado, profesionista, originario de Guadalajara Jalisco, con fecha de nacimiento el 16 dieciséis de junio de 1976 mil novecientos setenta y seis, con registro federal de contribuyentes CUIB760616-779 quien se identifica con credencial para votar con fotografía con

clave de elector CRFRBN70061614H600 expedida por el Instituto Federal Electoral. Y el señor Ing. Jorge Alberto Ibarra Gómez Mexicano, mayor de edad, casado, profesionista, originario de Guadalajara Jalisco, con fecha de nacimiento el 16 dieciséis de Abril de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, con registro federal de contribuyentes IAGJ690416155 quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector IBCMJR69041614H600 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que con el Acta Constitutiva No.31251 Tomo 119, Libro 4 con fecha 28 de Abril del 2009 ante el licenciado ELIAS ESTRADA LOPEZ notario público titular número 1 uno de la Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco y zona Metropolitana. Y con Inscripción en el Registro Público de Comercio. Folio Mercantil Electronico No. 48555 – 1 con fecha del 04 cuatro de Septiembre del 2009 dos mil nueve, afectaciones al: folio **48555 ID 1 Acto M4 Descripción Constitución de Sociedad.**

Se manifiesta que el Ing. **Benjamín Curiel Fernández**, Mexicano, con registro federal de contribuyentes CUFB760616-779 quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector CRFRBN70061614H600 expedida por el Instituto Federal Electoral. Y el Ing. **Jorge Alberto Ibarra Gómez** Mexicano, mayor de edad, casado, profesionista, originario de Guadalajara Jalisco, con fecha de nacimiento el 16 dieciséis de Abril de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, con registro federal de contribuyentes IAGJ690416155 quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector IBCMJR69041614H600 expedida por el Instituto Federal Electoral. Ambos Representantes Legales de la Empresa con poder No.31251 Tomo 119, Libro 4 con fecha 28 de Abril del 2009 ante el licenciado ELIAS ESTRADA LOPEZ notario público titular número 1 uno de la Municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco y zona Metropolitana.

ATENTAMENTE



ING. BENJAMIN CURIEL FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.

OBRASSTEC CONSTRUCTORA, S. A. de C. V.

Hda. del Jazmín No. 63, Hdas. del Valle, Zapopan, Jal., C. P. 45130
Tel.: (33) 1561-0838, Email: obras_tec@hotmail.com

Guadalajara Jalisco a 19-SEP-2013

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS

Coordinador de servicios generales del sistema de educación media superior, de la Universidad de Guadalajara.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que aceptamos la invitación al concurso N° SEMS-CONC-006-2013, de la obra: terminación de escalera y planta alta del edificio "D" en La escuela regional de Degollado.

Cambio de techumbre en los talleres de mecánica en la escuela regional de educación media superior de Colotlan (E.R.E.M.S.O.)

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su seguro servidor.

OBRASSTEC CONSTRUCTORA S.A DE C.V.



LIC. CESAR A. CASILLAS DOMINGUEZ

OBRASTEC CONSTRUCTORA, S. A. de C. V.

Hda. del Jazmín No. 63, Hdas. del Valle, Zapopan, Jal., C. P. 45130
Tel.: (33) 1561-0838, Email: obras_tec@hotmail.com

Guadalajara Jalisco a 19-Sep-2013

Ing. Fernando Calvillo Vargas

Coordinador de servicios generales del sistema de educación media superior, de la Universidad de Guadalajara.

Declaro bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en los supuestos del art. N°29 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su seguro servidor.



LIC. CESAR A. CASILLAS DOMINGUEZ



GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA, JALISCO A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

ATENCION:

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por Este Conducto le Envío un Cordial y Afectuoso Saludo, así Mismo Aprovecho la Ocasión Para Hacer de su Conocimiento de Nuestro Interés en Participar en el Concurso Por Invitacion LI-SEMS-006-2013, Denominado:

**“TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO “D” EN LA
PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO.
CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE
EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE COLOTLAN (E.R.E.M.S.O.)”**

Sin Mas Por el Momento y Quedando de Usted a Sus Ordenes Para Cualquier Aclaración, Reciba un Caluroso Saludo.

A T E N T A M E N T E

**ING. MARTIN GONZALEZ ULLOA
REPRESENTANTE LEGAL
GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**



GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA, JALISCO A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

ATENCION:

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Este Conducto le Envío un Cordial y Afectuoso Saludo, así Mismo Aprovecho la Ocasión Para Hacer de su Conocimiento Que Nuestra Empresa GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad de no Encontrarse en Ninguno de Los Supuestos Del Art. 29 Del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

Sin Mas Por el Momento y Quedando de Usted a Sus Ordenes Para Cualquier Aclaración, Reciba un Caluroso Saludo.

A T E N T A M E N T E

**ING. MARTIN GONZALEZ ULLOA
REPRESENTANTE LEGAL
GCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No. : SEMS-CONC-006-2013

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

O B R A:

- 1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO**
- 2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS **19:10** HORAS DEL DIA 16 DEL MES DE OCTUBRE DE **2013**, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA **EMPRESA:**

URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$2'270,012.03 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOCE PESOS, 03/100 M.N.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 08 DE OCTUBRE DE 2013

CONCURSO No: SEMS-CONC-006-2013
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

O B R A:

- 1. TERMINACION DE ESCALERA Y PLANTA ALTA DEL EDIFICIO "D" EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO**
- 2. CAMBIO DE TECHUMBRE EN LOS TALLERES DE MECANICA EN LA ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN (E.R.E.M.S.O.)**

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	URBANIZACIONES SAN GUILLERMO, S.A. DE C.V.	\$2'270,012.03
2	CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$2'311,380.77
3	CONSTRUCCIONES ROMANOS, S.A. DE C.V.	\$2'469,435.83
4	ARQ. FELIPE SANCHEZ SANCHEZ	\$2'518,763.96
5	GCA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$2'550,995.95
6	OBRAS TEC CONSTRUCTORA, S.A. DE CV.	\$2'700,071.81

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **URBANIZACIONES SAN GUILLERMO S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'270,012.03 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOCE PESOS 03/100 M.N.)**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ELABORÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR